

OFICINA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

Informe Estadístico 2026

Datos sobre atención de casos de violencia doméstica

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Primer Trimestre 2026



4.942

Personas
atendidas



3.590

Situaciones de
riesgo evaluadas



2.264

Consultas
informativas

INFORME ESTADÍSTICO

Datos sobre atención de casos de violencia doméstica

Primer Trimestre 2026

Fecha de publicación: junio de 2026



DIRECCIÓN

Lavalle 1250, Ciudad de Buenos Aires.



CORREO ELECTRÓNICO

ovd@csjn.gov.ar



SITIO WEB

<http://www.ovd.gov.ar>



El presente informe se realizó con la base de datos actualizada al 02 de junio de 2026.



[Bases de datos en formato abierto](#), para los años 2017 a 2024.



[Informes estadísticos](#)

BAP	Programa Buenos Aires Presente
CABA	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CDNNYA	Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (GCABA)
CIVF	Cuerpo Interdisciplinario de Protección contra la Violencia Familiar
CIF	Cuerpo Interdisciplinario Forense (CNAC)
CNAC	Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
CSJN	Corte Suprema de Justicia de la Nación
DGPFV	Dirección General de Protección Familiar contra la Violencia (GCABA)
FPPJCYF	Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas (CABA)
GCABA	Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
JNM	Justicia Nacional de Menores
JNC	Justicia Nacional en lo Civil
JNCYC	Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional
MINJUS	Ministerio de Justicia de la Nación
MPF	Ministerio Público Fiscal
OVD	Oficina de Violencia Doméstica
PEN	Poder Ejecutivo Nacional
PJN	Poder Judicial de la Nación
SAME	Servicios de Atención Médica de Emergencias

Índice

Síntesis de resultados	3
Cuadros	
1 Acceso a justicia	4
1.1 Total de atenciones: presentaciones y consultas informativas	4
1.2 Cantidad de presentaciones y consultas informativas por mes según sexo de la persona que realizó la presentación	4
1.3 Consultas informativas por tema, según sexo y grupo de edad de las personas consultantes	5
1.4 Orientaciones realizadas por la OVD en las consultas informativas	5
1.5 Cantidad de presentaciones según características de las personas afectadas	6
2 Personas afectadas	7
2.1 Personas afectadas según grupo de edad y sexo	7
2.2 Personas afectadas según grupo de edad y otros géneros	7
2.3 Personas afectadas según nivel educativo y grupo de edad	8
2.4 Personas afectadas de 14 años o más según condición de actividad y grupo de edad	8
2.5 Personas afectadas según procedencia territorial	9
2.6 Personas afectadas según nacionalidad y sexo	10
2.7 Otras características de las personas afectadas según sexo	10
3 Personas denunciadas	11
3.1 Personas denunciadas según sexo y grupo de edad	11
3.2 Personas denunciadas según nivel educativo y grupo de edad	11
3.3 Personas denunciadas según condición de actividad y grupo de edad	12
4 Características de la violencia	13
4.1 Situaciones evaluadas según vínculo con las personas denunciadas, sexo y grupo de edad de las personas afectadas	13
4.2 Situaciones evaluadas según tipo de violencia, sexo y grupo de edad de las personas afectadas	14
4.3 Informes médicos sobre personas afectadas con lesiones constatadas según sexo y grupo de edad	15
4.4 Situaciones evaluadas según nivel de riesgo, sexo y grupo de edad de las personas afectadas	15
5 Derivaciones, orientaciones y medidas preventivas	16
5.1 Derivaciones realizadas por la OVD en las presentaciones recibidas	16
5.2 Orientaciones realizadas por la OVD en las presentaciones recibidas	16
5.3 Medidas preventivas urgentes dispuestas en los expedientes derivados por la OVD a la JNC	17
6 Glosario	18

PRIMER TRIMESTRE 2026

RESUMEN EJECUTIVO

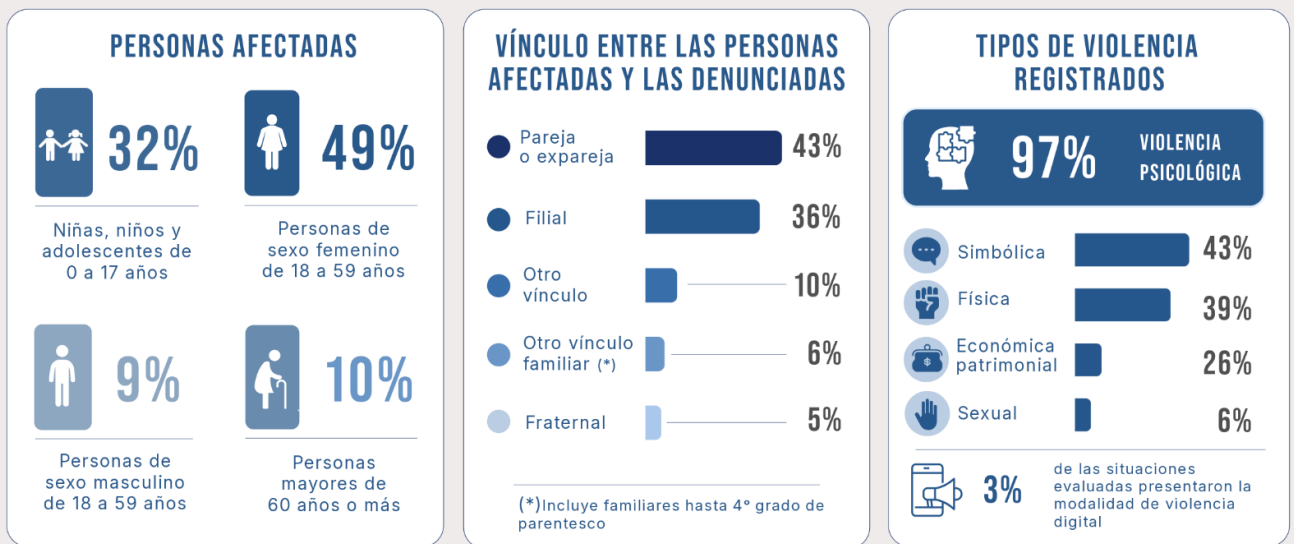


Informe trimestral elaborado por la Oficina de Violencia Doméstica (OVD) de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre la atención de consultas y presentaciones de violencia doméstica durante el primer trimestre del año 2026.

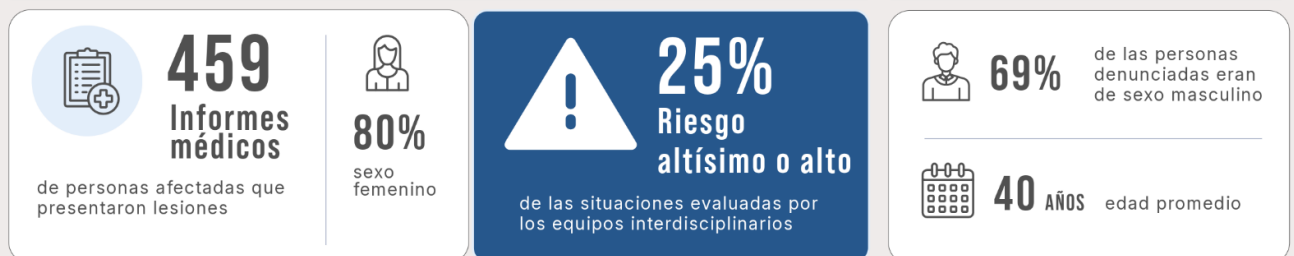
1. ACCESO A JUSTICIA



2. PERSONAS AFECTADAS



3. EVALUACIONES DE RIESGO



5. DERIVACIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS



1. ACCESO A JUSTICIA

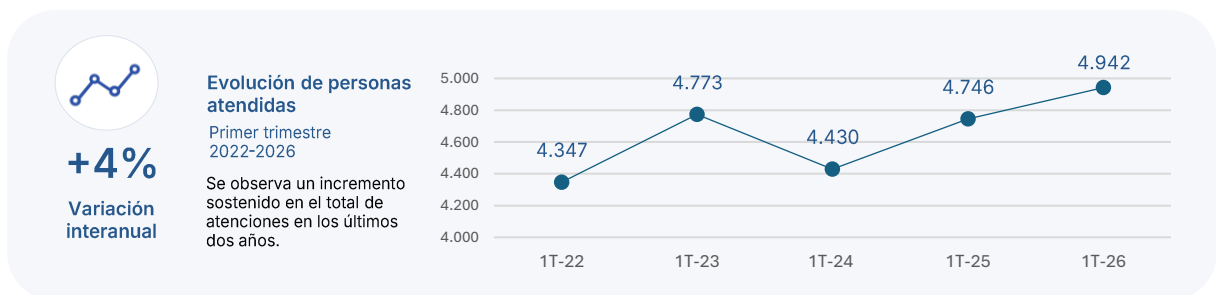
A continuación se presentan los datos sobre las atenciones realizadas por la OVD de forma presencial en su oficina situada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las mismas refieren a consultas informativas y a presentaciones por situaciones de violencia doméstica recibidas en la oficina durante el primer trimestre de 2026.



Cuadro 1.1 Total de atenciones: presentaciones y consultas informativas. Valores absolutos, porcentaje sobre el total y variación porcentual interanual. Primer Trimestre 2022-2026.

	Primer Trimestre Año 2022	Primer Trimestre Año 2023	Primer Trimestre Año 2024	Primer Trimestre Año 2025	Primer Trimestre Año 2026
Total de personas atendidas	4.347	4.773	4.430	4.746	4.942
Variación % respecto al año anterior	-	10%	-7%	7%	4%
Presentaciones	2.428	2.761	2.417	2.643	2.678
% sobre total de atenciones	56%	58%	55%	56%	54%
Variación % respecto al año anterior	-	14%	-12%	9%	1%
Consultas informativas	1.919	2.012	2.013	2.103	2.264
% sobre total de atenciones	44%	42%	45%	44%	46%
Variación % respecto al año anterior	-	5%	0%	4%	8%

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.



Cuadro 1.2 Cantidad de presentaciones y consultas informativas por mes según sexo de la persona que realizó la presentación. Primer Trimestre 2026.

Mes	Presentaciones			Consultas informativas			Total		
	F ⁽¹⁾	M ⁽²⁾	Total	F	M	Total	F	M	Total
Total	2.175	503	2.678	1.558	706	2.264	3.733	1.209	4.942
ENE	714	161	875	497	253	750	1211	414	1.625
FEB	657	154	811	498	220	718	1155	374	1.529
MAR	804	188	992	563	233	796	1367	421	1.788

⁽¹⁾ Femenino.
⁽²⁾ Masculino.

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Cuadro 1.3 Consultas informativas por tema, según sexo y grupo de edad de las personas consultantes (Total: 2.264). Primer Trimestre 2026.

	Sexo Femenino				Sexo Masculino				Total			
	0 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Sub-total	0 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Sub-total	0 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Total
Total consultas informativas	1	1.276	281	1.558	2	607	97	706	3	1.883	378	2.264
Consultas relacionadas a presentaciones previas en la OVD	0	497	104	601	2	236	32	270	2	733	136	871
Relacionadas a la tramitación judicial	0	343	76	419	2	153	23	178	2	496	99	597
Referidas a la notificación o al diligenciamiento de medidas preventivas	0	65	11	76	0	49	4	53	0	114	15	129
Otros	0	89	17	106	0	34	5	39	0	123	22	145
Consultas no relacionadas a presentaciones previas en la OVD	1	779	177	957	0	371	65	436	1	1.150	242	1.393
Referidas a violencia doméstica	0	204	37	241	0	89	11	100	0	293	48	341
Referidas a modalidades no domésticas de violencia de género	0	66	14	80	0	1	0	1	0	67	14	81
Referidas a otras violencias	1	181	42	224	0	71	17	88	1	252	59	312
No relacionadas con situaciones de violencia	0	328	84	412	0	210	37	247	0	538	121	659

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Cuadro 1.4 Orientaciones realizadas por la OVD en las consultas informativas (Total: 2.264). Primer Trimestre 2026.

	Frecuencia	Porcentaje
Total de orientaciones realizadas por la OVD en las consultas informativas	2.264	100%
Patrocinio jurídico especializado y gratuito	1.349	60%
Instancia judicial interviniente	956	42%
Vías para realizar denuncias fuera del ámbito de intervención de la OVD	524	23%
Vías de consulta para asesoramiento en otras dependencias	240	11%
Recursos para abordar problemáticas de salud mental	87	4%
CDNNYA – Defensorías zonales	76	3%
Notificación de medidas preventivas	50	2%
Programa Proteger	45	2%
Servicios Locales de Promoción y Protección de Niñez (PBA)	22	1%
Dirección General de Protección Familiar contra la Violencia (DGPVF-GCABA)	11	0.5%
Otras orientaciones	143	6%

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

ORIENTACIONES REALIZADAS POR LA OVD**60%**

Servicios de patrocinio jurídico especializado y gratuito

**42%**

Instancia judicial interviniente



En una misma consulta la OVD puede realizar múltiples orientaciones, por eso los porcentajes superan el 100%.

Cuadro 1.5 Cantidad de presentaciones según características de las personas afectadas (Total: 2.678). Primer Trimestre 2026.

	Frecuencia	Porcentaje
Total de presentaciones recibidas en la OVD durante el primer trimestre de 2026	2.678	100%
Presentaciones con más de una persona afectada	673	25%
Presentaciones con afectadas de sexo femenino de 18 a 59 años	1.751	65%
Presentaciones con niñas, niños y adolescentes afectados	857	32%
Presentaciones con afectados de sexo masculino de 18 a 59 años	324	12%
Presentaciones con personas mayores afectadas	336	13%
Presentaciones con personas afectadas de otros géneros	13	0%
Presentaciones realizadas por terceras personas	330	12%

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.



65%

de las presentaciones
tenían afectadas de sexo
femenino de 18 a 59 años



32%

de las presentaciones
tenían niñas, niños y
adolescentes afectados



12%

de las presentaciones
fueron realizadas por
terceras personas



Una misma presentación puede tener más de una persona afectada, por eso los porcentajes superan el 100%.

2. PERSONAS AFECTADAS

A continuación, se presentan los datos sociodemográficos de las personas afectadas por situaciones de violencia doméstica en las presentaciones recibidas en la OVD durante el primer trimestre de 2026. Una presentación puede involucrar a más de una persona afectada y una misma persona puede haber sido registrada en más de una presentación a lo largo del año. Por este motivo, el dato sobre la cantidad de personas afectadas únicas se presentará de manera anualizada, a fin de mantener la consistencia entre los datos trimestrales y los anuales.



Cuadro 2.1 Personas afectadas según grupo de edad y sexo (Total: 3.590). Primer Trimestre 2026.

Grupo de edad	Sexo Femenino	Sexo Masculino	Total
Total	2.599	991	3.590
0 a 5	139	174	313
6 a 10	198	197	395
11 a 14	139	145	284
15 a 17	93	67	160
18 a 21	117	20	137
22 a 29	373	54	427
30 a 39	589	116	705
40 a 49	468	89	557
50 a 59	212	46	258
60 a 74	187	58	245
75 o más	84	25	109

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Cuadro 2.2 Personas afectadas según grupo de edad y otros géneros (Total: 13). Primer Trimestre 2026.

Grupo de edad	Mujer trans / Travesti	Varón trans	Otro	Total
Total	9	3	1	13
0 a 5	0	0	0	0
6 a 10	0	0	0	0
11 a 14	0	0	0	0
15 a 17	0	1	0	1
18 a 21	1	0	1	2
22 a 29	3	1	0	4
30 a 39	3	1	0	4
40 a 49	2	0	0	2
50 a 59	0	0	0	0
60 a 74	0	0	0	0
75 o más	0	0	0	0

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Cuadro 2.3 Personas afectadas según nivel educativo y grupo de edad (Total: 3.590). Primer Trimestre 2026.

Nivel educativo	Hasta 5 años	6 a 10 años	11 a 14 años	15 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Total
Total	313	395	284	160	2.084	354	3.590
Sin instrucción	0	0	0	0	5	2	7
Sin escolarizar	81	1	1	0	0	0	83
Nivel inicial	213	7	0	0	0	0	220
Primario incompleto	17	382	124	3	43	29	598
Primario completo	0	2	13	0	102	61	178
Secundario incompleto	0	0	143	152	484	67	846
Secundario completo	0	0	1	3	538	73	615
Terciario incompleto	0	0	0	0	143	11	154
Terciario completo	0	0	0	0	214	45	259
Universitario incompleto	0	0	0	0	257	20	277
Universitario completo	0	0	0	0	295	40	335
Sin datos	2	3	2	2	3	6	18

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Cuadro 2.4 Personas afectadas de 14 años o más según condición de actividad y grupo de edad (Total: 2.670). Primer Trimestre 2026.

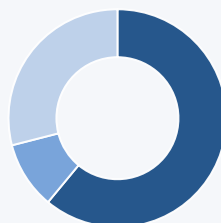
Condición de actividad	14 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Total
Total	232	2.084	354	2.670
Activa: ocupada remunerada	2	1.557	76	1.635
Activa: desocupada	0	263	3	266
Inactiva: trabaja sin remuneración en tareas de cuidado	0	151	2	153
Inactiva: jubilada/ pensionada	0	35	266	301
Inactiva: otra situación ⁽¹⁾	230	78	6	314
Sin datos	0	0	1	1

⁽¹⁾ Otra situación incluye a aquellas personas que viven de un ingreso que no proviene de una ocupación remunerada, ni de una jubilación ni pensión (por ejemplo aquellas personas que viven de una renta o que reciben alguna mensualidad).

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.



14% Tasa de desocupación de las personas afectadas de 18 a 59 años



- Activa: ocupada remunerada **61%**
- Activa: desocupada **10%**
- Inactivas **29%**



La tasa de desocupación es el resultado del cociente entre personas desocupadas/población económicamente activa (ocupadas + desocupadas), por 100.

Cuadro 2.5 Personas afectadas según procedencia territorial (Total: 3.590).
Cuarto Trimestre 2026.

Procedencia territorial	Frecuencia	Porcentaje
Total	3590	100%
Comuna 01	374	11%
Comuna 02	73	2%
Comuna 03	256	7%
Comuna 04	500	14%
Comuna 05	175	5%
Comuna 06	144	4%
Comuna 07	288	8%
Comuna 08	391	11%
Comuna 09	239	7%
Comuna 10	154	4%
Comuna 11	160	5%
Comuna 12	85	2%
Comuna 13	135	4%
Comuna 14	181	5%
Comuna 15	149	4%
Localidades ajenas a la CABA	265	7%
Sin datos	21	-

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.



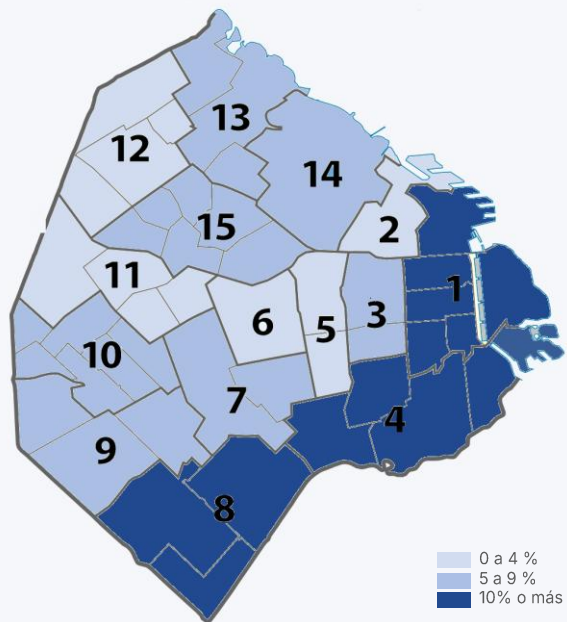
Procedencia territorial de personas afectadas
Según frecuencia por comuna

58%

de las personas residían en las Comunas 4, 8, 1, 7, 3 y 9 que en conjunto representaron el 58% del total.

Comunas con mayor frecuencia

- 1 Comuna 04 14%
- 2 Comuna 08 11%
- 3 Comuna 01 11%
- 4 Comuna 07 8%
- 5 Comuna 03 7%
- 6 Comuna 09 7%



7% Residían en localidades ajenas a la CABA

Cuadro 2.6 Personas afectadas según nacionalidad y sexo (Total: 3.590).
Primer Trimestre 2026.

Nacionalidad	Sexo Femenino	Sexo Masculino	Total
Total	2.599	991	3.590
Argentina	2.153	903	3.056
Boliviana	114	22	136
Brasilera	14	2	16
Chilena	4	2	6
China	3	1	4
Colombiana	15	1	16
Dominicana	0	2	2
Ecuatoriana	3	1	4
Española	2	3	5
Estadounidense	2	1	3
Francesa	1	1	2
Italiana	7	1	8
Paraguaya	121	8	129
Peruana	75	24	99
Rusa	11	2	13
Uruguaya	22	0	22
Venezolana	50	15	65
Otras	2	2	4

(1) Incluye nacionalidades armenia, israelí, siria y taiwanesa.

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Cuadro 2.7 Otras características de las personas afectadas según sexo (Total: 3.590).
Primer Trimestre 2026.

	Sexo Femenino	Sexo Masculino	Total
Total	2.599	991	3.590
Discapacidad	168	85	253
Pueblos originarios	60	14	74
Afrodescendientes	14	7	21

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.



85%

Personas afectadas de nacionalidad argentina

La mayoría de las personas afectadas registradas durante el trimestre son de nacionalidad argentina



7%

Personas afectadas con algún tipo de discapacidad

Los tipos de discapacidad registrados fueron: mental, física, intelectual y sensorial.

3. PERSONAS DENUNCIADAS

A continuación, se presentan los datos sociodemográficos de las personas denunciadas por situaciones de violencia doméstica en las presentaciones recibidas en la OVD durante el primer trimestre de 2026. Una presentación puede involucrar a más de una persona denunciada y una misma persona denunciada puede haber sido registrada en más de una presentación a lo largo del año. Por este motivo, el dato sobre la cantidad de personas denunciadas únicas se presentará de manera anualizada, a fin de mantener la consistencia entre los datos trimestrales y los anuales.



2.956

PERSONAS DENUNCIADAS

por situaciones de violencia doméstica en las presentaciones recibidas en la OVD durante el primer trimestre de 2026



69%

sexo masculino



40 años

edad promedio

Cuadro 3.1 Personas denunciadas según sexo y grupo de edad (Total: 2.956). Primer Trimestre 2026.

Grupo de edad	Sexo Femenino	Sexo Masculino	Total
Total	924	2.032	2.956
11 a 14	1	0	1
15 a 17	7	19	26
18 a 21	49	60	109
22 a 29	162	320	482
30 a 39	288	657	945
40 a 49	217	567	784
50 a 59	111	234	345
60 a 74	72	142	214
75 o más	17	33	50

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

Cuadro 3.2 Personas denunciadas según nivel educativo y grupo de edad (Total: 2.956). Primer Trimestre 2026.

Nivel educativo	11 a 17 años	18 a 59 años	60 o más	Total
Total	27	2.665	264	2.956
Sin instrucción	0	5	1	6
Primario incompleto	0	112	13	125
Primario completo	0	230	34	264
Secundario incompleto	26	706	28	760
Secundario completo	0	720	68	788
Terciario incompleto	0	49	3	52
Terciario completo	0	136	13	149
Universitario incompleto	0	130	12	142
Universitario completo	0	234	48	282
Sin datos	1	343	44	388

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.



24%

de las personas denunciadas habían iniciado o completado **ESTUDIOS SUPERIORES**

Cuadro 3.3 Personas denunciadas según condición de actividad y grupo de edad (Total: 2.956).
Primer Trimestre 2026.

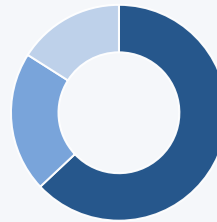
Condición de actividad de las personas denunciadas	14 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Total
Total	27	2.665	264	2.956
Activa: ocupada remunerada	0	1.634	93	1727
Activa: desocupada	0	576	8	584
Inactiva: trabaja sin remuneración en tareas de cuidado	0	110	5	115
Inactiva: jubilada/ pensionada	0	22	139	161
Inactiva: otra situación ⁽¹⁾	27	116	8	151
Sin datos	0	207	11	218

⁽¹⁾ Otra situación incluye a aquellas personas que viven de un ingreso que no proviene de una ocupación remunerada, ni de una jubilación ni pensión (por ejemplo aquellas personas que viven de una renta o que reciben alguna mensualidad).

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.



84% de las personas denunciadas se encontraban activas



- Activa: ocupada remunerada **63%**
- Activa: desocupada **21%**
- Inactivas **16%**

4. CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA

A continuación se presentan los datos sobre las situaciones de riesgo de las personas afectadas, evaluadas por los equipos interdisciplinarios de la OVD durante el primer trimestre de 2026.



Cuadro 4.1 Situaciones evaluadas según vínculo con las personas denunciadas, sexo y grupo de edad de las personas afectadas (Total: 3.590). Primer Trimestre 2026.

Vínculo	Sexo Femenino				Sexo Masculino				Total			
	0 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Sub-total	0 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Sub-total	0 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Total
Total	569	1.759	271	2.599	583	325	83	991	1.152	2.084	354	3.590
Expareja	6	897	24	927	1	160	12	173	7	1.057	36	1.100
Pareja conviviente o cónyuge	1	299	29	329	0	49	13	62	1	348	42	391
Noviazgo	5	35	0	40	1	3	1	5	6	38	1	45
Filial	429	160	152	741	497	36	34	567	926	196	186	1.308
Fraternal	15	91	16	122	12	29	8	49	27	120	24	171
Otro vínculo familiar hasta 4° grado de parentesco	44	80	24	148	26	16	10	52	70	96	34	200
Otro vínculo	69	197	26	292	46	32	5	83	115	229	31	375

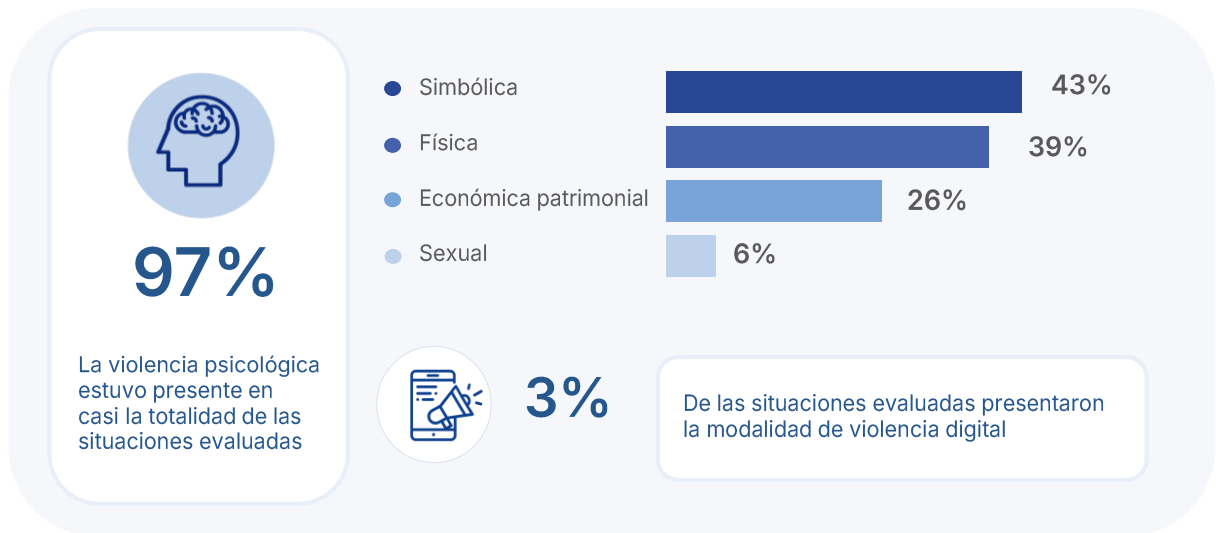
Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.



Cuadro 4.2 Situaciones evaluadas según tipos de violencia, sexo y grupo de edad de las personas afectadas (Total: 3.590). Primer Trimestre 2026.

Tipos de violencia	Sexo Femenino				Sexo Masculino				Total			
	0 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Sub-total	0 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Sub-total	0 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Total
Total	569	1.759	271	2.599	583	325	83	991	1.152	2.084	354	3.590
Psicológica	544	1.730	267	2.541	567	305	79	951	1.111	2.035	346	3.492
Física	184	737	87	1.008	204	148	29	381	388	885	116	1.389
Simbólica	191	1.191	110	1.492	64	3	0	67	255	1.194	110	1.559
Ambiental	81	555	111	747	75	109	37	221	156	664	148	968
Económica patrimonial	97	552	102	751	119	34	21	174	216	586	123	925
Social	22	189	19	230	27	13	2	42	49	202	21	272
Sexual	55	125	5	185	18	4	0	22	73	129	5	207
Modalidad digital	3	83	2	88	3	1	0	4	6	84	2	92

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.



Cuadro 4.3 Informes médicos sobre personas afectadas con lesiones constatadas según sexo y grupo de edad (Total: 459). Primer Trimestre 2026.

Grupo de edad	Sexo Femenino	Sexo Masculino	Total
Total	369	90	459
0 a 5	2	5	7
6 a 10	2	2	4
11 a 14	4	7	11
15 a 17	10	1	11
18 a 21	29	5	34
22 a 29	73	10	83
30 a 39	132	31	163
40 a 49	69	17	86
50 a 59	28	7	35
60 a 74	15	4	19
75 o más	5	1	6

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.



Cuadro 4.4 Situaciones evaluadas según nivel de riesgo, sexo y grupo de edad de las personas afectadas (Total: 3.590). Primer Trimestre 2026.

Nivel de riesgo	Sexo Femenino				Sexo Masculino				Total			
	0 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Sub-total	0 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Sub-total	0 a 17 años	18 a 59 años	60 años o más	Total
Total	569	1.759	271	2.599	583	325	83	991	1.152	2.084	354	3.590
Altísimo o alto	201	403	62	666	183	27	20	230	384	430	82	896
Medio o moderado	327	1.134	174	1.635	342	150	40	532	669	1.284	214	2.167
Bajo	41	222	35	298	58	148	23	229	99	370	58	527

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.



5. DERIVACIONES, ORIENTACIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS

A continuación, se presentan los datos sobre las derivaciones y orientaciones realizadas por la OVD en las presentaciones recibidas durante el primer trimestre de 2026. Asimismo, se incluyen los datos correspondientes a las medidas preventivas y urgentes dispuestas por la Justicia Nacional en lo Civil en los expedientes derivados a dicho fuero por la OVD en el mismo período.

Cuadro 5.1 Derivaciones realizadas por la OVD en las presentaciones recibidas (Total: 2.678). Primer Trimestre 2026.

Derivaciones	Frecuencia	Porcentaje
Total de presentaciones recibidas en la OVD	2.678	100%
Justicia Nacional en lo Civil (JNC)	2.641	99%
Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional (JNCyC)	269	10%
Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (FPPJCyF)	1.804	67%
Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CDNNyA-GCABA)	852	32%
Botón antipánico gestionado por la OVD ante la Policía de la Ciudad	220	8%
Ingreso a refugio	8	0%

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

DERIVACIONES REALIZADAS POR LA OVD



i Una misma presentación puede tener múltiples derivaciones.

99%

Justicia Nacional en lo Civil

67%

Fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la CABA

10%

Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional

Cuadro 5.2 Orientaciones realizadas por la OVD en las presentaciones recibidas (Total: 2.678). Primer Trimestre 2026.

Orientaciones	Frecuencia	Porcentaje
Total de presentaciones recibidas en la OVD	2.678	100%
Servicios de patrocinio jurídico gratuito	1.749	65%
Servicios de salud	1.366	51%
Dirección General de Protección Familiar contra la Violencia (DGPFV-GCABA)	461	17%

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

ORIENTACIONES REALIZADAS POR LA OVD



65%

Servicios de patrocinio jurídico gratuito

i Una misma presentación puede tener múltiples orientaciones

Cuadro 5.3 Medidas preventivas urgentes dispuestas en los expedientes derivados por la OVD a la Justicia Nacional en lo Civil (Total: 2.641). Primer Trimestre 2026.

Medidas preventivas	Frecuencia	Porcentaje
Total de presentaciones derivadas por la OVD a la JNC	2.641	100.0%
Prohibición de acercamiento a la persona denunciante	1.648	62.4%
Prohibición de contacto telefónico, por correo, etc.	1.599	60.6%
Botón antipánico	991	37.5%
Cese en los actos de perturbación e intimidación	786	29.8%
Intervención y solicitud de informes al CDNNyA	554	21.0%
Tratamiento	533	20.2%
Prohibición de acercamiento a NNYa	457	17.3%
Exclusión del hogar	247	9.4%
Alimentos provisorios	220	8.3%
Evaluación para internación	209	7.9%
Evaluación CIVF	186	7.0%
Prestación de auxilio de las fuerzas de seguridad	170	6.4%
Consigna policial	169	6.4%
Prohibición de publicación no consentida de imágenes y videos	155	5.9%
Otras evaluaciones	131	5.0%
Evaluación CIF	125	4.7%
Prohibición de acercamiento recíproca	111	4.2%
Retiro pertenencias denunciada	99	3.8%
Prohibición de ingreso al domicilio	86	3.3%
Derecho de comunicación con hijas/os	70	2.7%
Reintegro al domicilio	65	2.5%
Informe socio ambiental	61	2.3%
Retiro de pertenencias denunciante	48	1.8%
Secuestro de armas	48	1.8%
Restitución de documentos y pertenencias	18	0.7%
Dispositivo de geoposicionamiento dual	15	0.6%
Cuidado unilateral provisorio de NNYa	11	0.4%
Reintegro de NNYa a la persona denunciante	9	0.3%
Medida de no innovar el domicilio de la denunciante y/o NNYa	8	0.3%
Internación	7	0.3%
Suspensión régimen de comunicación	5	0.2%
Prohibición de compra de armas	4	0.2%
Prohibición de disponer, destruir, ocultar o trasladar bienes gananciales	2	0.1%
Ingreso a refugio	2	0.1%
Prohibición de salida del país a NNYa	1	0.0%

Fuente: CSJN, Oficina de Violencia Doméstica.

MEDIDAS PREVENTIVAS DISPUESTAS POR LA JNC



62%

Prohibición de acercamiento a la persona denunciante



61%

Prohibición de cualquier tipo de contacto



38%

Botón antipánico



8%

Alimentos provisorios



En un mismo caso pueden ordenarse simultáneamente múltiples medidas preventivas.

6. GLOSARIO

- **Consultas informativas:** son aquellas realizadas por personas de forma presencial en la oficina de la OVD ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se clasifican en dos grupos. El primero incluye las consultas relacionadas con el procedimiento y/o continuidad del trámite de las presentaciones realizadas previamente en la oficina –notificaciones de medidas, gestión de prórrogas, acompañamiento en el proceso judicial-. El segundo refiere a consultas sobre situaciones que no enmarcan dentro del ámbito de actuación de la OVD: situaciones de violencia de género por fuera del ámbito doméstico y/o fuera de la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otras situaciones de violencia con personas ajenas al grupo familiar, situaciones vinculadas a la vulnerabilidad de personas con problemáticas de salud mental, NNyA y personas adultas mayores, y consultas relativas a procedimientos judiciales de familia sin situaciones de violencia, entre otras.
- **Derivaciones:** son aquellas que realiza la OVD, en cada presentación, mediante oficio de estilo, a distintas dependencias, judiciales y no judiciales.
- **Medidas adoptadas por la justicia:** son medidas preventivas y urgentes dictadas por la Justicia Nacional en lo Civil tras la derivación judicial realizada por la OVD.
- **NNyA:** niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años.
- **Nivel de riesgo:** es definido por los equipos interdisciplinarios de la OVD y se obtiene a partir de indicadores asociados a la violencia, para la evaluación objetiva del riesgo en que se encuentran las personas afectadas al momento de la presentación en la OVD. El riesgo se pondera como altísimo, alto, medio, moderado y bajo, dependiendo de la intensidad y la frecuencia de la violencia, y de la presencia de otros factores intervinientes en la situación que afecta a la persona.
- **Orientaciones:** Existen dos instancias de orientación a las personas que concurren a la OVD. En el marco de la Consulta Informativa, cuando la persona plantea una situación que no requiere realizar una presentación en OVD, el personal del área de ingreso le brinda los datos necesarios para que pueda obtener una respuesta adecuada a la situación planteada – realizando una derivación a servicios de patrocinio jurídico gratuito, indicando que se acerque a la autoridad interviniente, informándole en qué oficinas puede realizar la denuncia correspondiente a su problemática, entre otras -. Por otro lado, cuando la persona realiza una presentación en la oficina, los equipos interdisciplinarios le brindan información sobre programas y/o servicios relacionados a la problemática de la violencia doméstica.
- **Personas afectadas:** son las víctimas identificadas a partir de las presentaciones realizadas en la oficina por hechos de violencia doméstica. Cabe señalar que, en una misma presentación, puede haber más de una persona afectada por los hechos relatados.

- **Personas denunciadas:** son aquellas identificadas como agresoras en las presentaciones realizadas en la oficina por hechos de violencia doméstica. En una misma presentación, puede señalarse a más de una persona denunciada por los hechos relatados.
- **Presentaciones:** son aquellas realizadas ante la OVD, ya sea por las propias víctimas o por terceras personas que han tenido conocimiento de situaciones de violencia doméstica. Un equipo de atención interdisciplinario se encarga de elaborar un acta y de evaluar el nivel de riesgo con el objetivo de que la justicia pueda dictar las medidas de protección necesarias.
- **Sexo:** se refiere a aquel consignado en el DNI de la persona.
- **Terceras:** son aquellas personas que acuden a la OVD a realizar una presentación sobre situaciones de violencia doméstica que afectan a otras personas.
- **Vínculo entre personas afectadas y denunciadas:** se refiere a la relación existente entre las personas afectadas y las personas denunciadas. Este vínculo puede clasificarse en las siguientes categorías:
 - ✓ Pareja o expareja: incluye exparejas, cónyuges, parejas convivientes y novios.
 - ✓ Filial: relación entre progenitores e hijas/os.
 - ✓ Fraternal: relación entre hermanos/as.
 - ✓ Otro vínculo familiar hasta cuarto grado de parentesco: incluye tíos/as, abuelos/as, primos/as, cuñados/as, sobrinas/os, tanto por consanguinidad como por afinidad.
 - ✓ Otro vínculo: relaciones que no se encuentran incluidas en las categorías mencionadas.
- **Violencia ambiental:** es la que consiste en sustraer, dañar o arrojar objetos, bienes y/o documentación de la persona afectada, impactando en su emocionalidad. Las agresiones hacia animales de compañía también se consideran dentro de esta categoría.
- **Violencia digital:** es toda conducta, acción u omisión en contra de las mujeres basada en su género que sea cometida con la asistencia, utilización y/o apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación, con el objeto de causar daños físicos, psicológicos, económicos, sexuales o morales tanto en el ámbito privado como en el público, a ellas o a su grupo familiar.
- **Violencia doméstica:** se trata de hechos de violencia ejercidos por una persona contra otra u otras cuando el vínculo entre esas personas es una relación familiar o afectiva, actual o pasada.
- **Violencia económica patrimonial:** es la que se dirige a ocasionar un daño en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de:
 - ✓ la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes,
 - ✓ la pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales,

- ✓ la limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna,
 - ✓ el control sobre los ingresos de la mujer.
 - ✓ Otros ejemplos: manejo, retaceo y control unilateral del dinero o ingresos, apropiación de bienes u objetos de valor económico o de trabajo de la mujer, perturbación en la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes, control abusivo de finanzas, recompensas o castigos monetarios, impedir trabajar, obligar a pedir dinero, solicitar justificación de los gastos, acotar un presupuesto límite, negativa o reticencia a cumplir con las obligaciones alimentarias.
- **Violencia física:** es la que se emplea contra el cuerpo de otra persona produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo, y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física. La violencia puede producirse mediante empujones, puñetazos, patadas, golpes con objetos, quemaduras, tirones de cabello, zamarreos, pellizcos o intentos de estrangulamiento o maniobras asfícticas.
 - **Violencia psicológica:** es la que causa daño emocional y disminución de la autoestima, o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal, o busca degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otra persona mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación o aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia y sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización y cualquier otro medio que cause perjuicio a la salud psicológica y a la autodeterminación.
 - **Violencia sexual:** es cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso carnal, del derecho de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata.
 - **Violencia simbólica:** es la que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos, transmite y reproduce la dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad. Se violenta a la otra persona al intentar imponer un rol, un modelo mental simplificado y rígido sobre sí misma.
 - **Violencia social:** se refiere a las situaciones en que se denuncia control de las salidas, encierro por parte de la persona denunciada, prohibición de asistir a eventos sociales, etc. (independientemente del ejercicio de violencia física manifiesta).